



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

BARRIO SAN JOSE, FRENTE PLAZA ELENA DE CARIAS

LA PAZ, HONDURAS, C.A

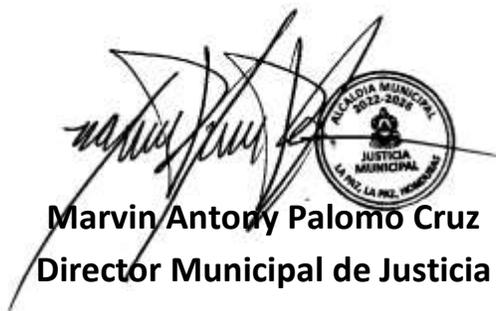
La Paz 2 de Junio del año 2024

Señora: Darlin Margoth Flores Ayala
Oficial de acceso a la información pública

Su oficina,

En respuesta a oficio recibido en la que solicita informe sobre ordenanzas municipales de **Junio** del año 2024, La Dirección Municipal De Justicia informa que para el mes de **Junio** se emitió ordenza municipal dirigida a la policía de tránsito para que dé cumplimiento al **Art 11** de la ley de tránsito.

Atentamente,



Marvin Antony Palomo Cruz
Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

BARRIO SAN JOSE, FRENTE PLAZA ELENA DE CARIAS

LA PAZ, HONDURAS, C.A

ORDENANZA MUNICIPAL

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término y en uso de las facultades que la ley le confiere, por este medio hace saber que en la fecha 13 de Junio del 2024 mediante reunión ordinaria celebrada por la honorable corporación Municipal acordaron que se enviara ordenanza a la policía de tránsito para que se proceda a poner en práctica, lo que establece el Art,11 de la ley de tránsito, esto es debido a que muchos conductores de vehículos y motocicletas no respetan, aparcándose, sobre la aceras, violentando el derecho peatonal, a los que por ellos transitan.

CONSIDERANDO: Que son atribuciones de la Municipalidad coordinar, implementar medidas y acciones preventivas que tiendan asegurar la integridad física y la vida de las personas en general.

CONSIDERANDO: Que son objetivos de la Municipalidad asegurar la participación de la comunidad para su bienestar.

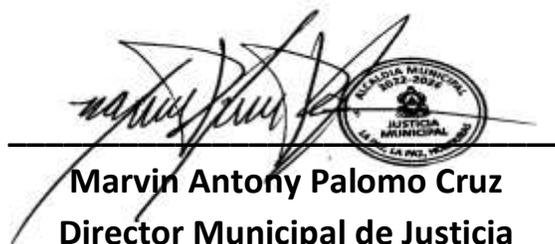
CONSIDERANDO: Que la Municipalidad cuenta con los instrumentos jurídicos como ser: Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones que son normas de aplicación general y de ejecución inmediata dentro del término municipal, sobre asuntos de exclusiva jurisdicción y competencia

POR TANTO: Se notifica al señor jefe del Departamento viabilidad transporte de esta ciudad de la paz, **UDEP, N° 12, Inspector de policía Luis Miguel Garay Pozo**, para que proceda a sancionar a todos los conductores que dejan sus vehículos mal estacionados, y sobre las aceras, Violentando Así, el derecho al peatón. **Art, N°4. Art, N°11. De la ley de tránsito.**

Esperando la colaboración brindada a esta Alcaldía Municipal de La paz.

Notifíquese Al Departamento De Viabilidad Y Transporte

La Paz, 25 de Junio del año 2024



Marvin Antony Palomo Cruz
Director Municipal de Justicia

TELEFONO: OFICINA ALCALDE (SA) 2774-3849

SECRETARIA 2774-3843/2774-2566 ADMINISTRACION 2774-3922/2274-0985

TEL FAX.:2774-0987 ANEXO MUNICIPAL: 2774-0986 E MAIL: Alcaldialapaz@yahoo.es